



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

Auto de Sustanciación N° 070

El Bordo, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la comunicación remitida por la ORIP de Patía – El Bordo, mediante la cual informa sobre la necesidad de realizar el pago de los respectivos derechos registrales de manera previa al registro de la corrección de la sentencia declaratoria de pertenencia del 15-03-2011, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, a fin de que proceda de conformidad

En virtud de lo expuesto, el juzgado **D I S P O N E**:

PONER EN CONOCIMIENTO de la a señora LIDA ANGÉLICA MESA SANDOVAL la comunicación remitida por la ORIP de Patía-El Bordo (C), a efectos de que proceda al pago de los derechos registrales respectivos, para el registro de la corrección de la sentencia de fecha 15 de marzo de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

2010-00048